

# “Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo al Programa Recrea Inglés de la Secretaría de Educación en el Ejercicio Fiscal 2023”

## Informe Ejecutivo

## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
HALLAZGOS .....	4
CONCLUSIONES .....	10
PRINCIPALES RECOMENDACIONES.....	10

## INTRODUCCIÓN

La presente Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo al programa RECREA Inglés de la Secretaría de Educación Jalisco forma parte de la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023-2024, el cual mandata de manera oficial dicha evaluación. Esta ha sido coordinada por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (SPPC), a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa, con el fin de “generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental”<sup>1</sup>.

En ese sentido, el objetivo general que guía este ejercicio evaluativo, es recabar información que ayude a realizar recomendaciones sobre el diseño y funcionamiento del Programa desde una etapa temprana de operación para contribuir a su mejora.

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del Programa y su posterior Acuerdo modificatorio, este nace en 2023 para atender el problema público definido como “la insuficiencia de horas asignadas para el dominio de una segunda lengua en el Plan de Estudios oficial vigente de educación secundaria y educación media superior no propicia el desarrollo de las cuatro habilidades lingüísticas de la enseñanza del idioma inglés [...], así como la necesidad de que Jalisco cuente con docentes que tengan la capacidad de formar estudiantes en el bilingüismo”.

---

<sup>1</sup> Términos de Referencia (TDR) para la contratación de servicios profesionales para la realización de la Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo al Programa RECREA Inglés de la Secretaría de Educación integrados a las bases Licitación Pública Nacional LPN0258/2023 Sin Concurrencia del Comité.

En ese contexto, la Teoría de Cambio (TDC) del Programa tiene identificada una cadena causal de insumos, actividades, productos, resultados y efecto que se puede leer de la siguiente manera: **SI** el presupuesto aprobado, Lineamientos del programa y servicios [insumos] **y** la selección y dictaminación de beneficiarios [actividades] **producen** la impartición de clases para el dominio de inglés de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia -MCER- [producto], **esto deberá conducir a** incrementar el aprendizaje, oportunidades académicas y laborales [resultado], **que al final contribuirá a** incrementar el dominio del idioma inglés en el Estado de Jalisco [efecto].

Bajo esta lógica, el objetivo general del Programa RECREA Inglés es “implementar un programa de enseñanza del idioma inglés dirigido a las y los estudiantes de educación secundaria y media superior, así como a estudiantes de las Escuelas Normales del Estado de Jalisco para propiciar el incremento del idioma, así como una mejora en sus competencias académicas y laborales e impulsar el ecosistema de innovación y alta tecnología en el Estado.”

Con base en el objetivo general y específicos del presente estudio, las siete preguntas de evaluación se abordaron por medio de una estrategia metodológica que incluyó trabajo de gabinete: análisis documental y revisión de literatura de 45 fuentes; y trabajo de campo con enfoque cualitativo a través de entrevistas, grupos focales y un taller participativo, que lograron en conjunto una participación de más de 50 personas.

Las preguntas han sido respondidas abordando cada uno de sus temas de análisis, e indicando de forma binaria (SI/NO) el cumplimiento o incumplimiento del criterio, con las categorías Sí parcialmente o Sí satisfactoriamente. Las primeras cinco son de respuesta binaria y las dos últimas de corte descriptivo-explicativo, con alguna de las siguientes categorías de respuesta: muy alta, alta, media, baja, y muy baja medida. No obstante, las siete preguntas contienen un desarrollo descriptivo-explicativo que obedece a la naturaleza de los temas de análisis que conforman cada pregunta, y que incluyen su justificación de modo claro, congruente y debidamente soportado con evidencias, para lo cual se generaron cuadros de soporte.

## HALLAZGOS

El diseño del programa RECREA Inglés es congruente con el problema público que atiende y tiene características que se encuentran en experiencias internacionales exitosas de países que no son de habla inglesa y que han logrado el nivel de dominio del idioma inglés requerido para responder a las exigencias de una economía globalizada, a través del incremento de la carga horaria en la enseñanza del inglés con un enfoque práctico y a través de metodologías que utilizan herramientas tecnológicas y de autogestión con apoyo de personas docentes especializadas y certificadas.

En el siguiente cuadro se presentan las respuestas a cada una de las siete preguntas de evaluación y una síntesis de las consideraciones alrededor de ellas:

**Cuadro 1.** Preguntas de evaluación y su respuesta como resultado de la evaluación.

PREGUNTA DE EVALUACIÓN	RESPUESTA	CONSIDERACIONES
1. ¿El programa cuenta con un diagnóstico de la situación problemática donde se identifique su lógica causal o algún análisis de alternativas para su implementación?	<b>Sí, parcialmente</b>	El diagnóstico requiere desarrollarse con mayor amplitud para identificar, definir y redactar correctamente el problema público, y brindar un conocimiento más detallado para la comprensión de su lógica causal.
2. ¿Existe suficiente evidencia empírica para sostener que la lógica de intervención es pertinente para tratar el problema público que se pretende atender?	<b>No</b>	Existe evidencia a través de experiencias internacionales, pero estas no se encontraron documentadas por el Programa a pesar de coincidir en su diseño con características de casos de éxito.
3. ¿Existe suficiente evidencia para comprobar que la intervención es compatible con la normativa y estructura educativa vigente?	<b>Sí, parcialmente</b>	Se observó compatibilidad, pero se aprecian retos que afectan el acceso de la población objetivo, convirtiéndose en factores de exclusión como la disponibilidad de conectividad a internet.
4. ¿El programa tiene una cuantificación y ubicación geográfica de la población potencial y objetivo, y esta a su vez, se relaciona con la definición del problema público que se plantea atender?	<b>Sí, parcialmente</b>	Las poblaciones se describen y miden en las mismas unidades (personas estudiantes), se cuenta con datos de ubicación y cobertura geográfica según sedes establecidas y prioridad municipal, determinada con base en criterios de desarrollo económico: ecosistemas de innovación, alta tecnología y actividades turísticas. Dicha información se relaciona de manera coherente con la definición del problema público que se plantea atender. Sin embargo, existen áreas de oportunidad en cuanto a la incorporación de población afectada por el problema

## Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo al Programa Recrea Inglés de la Secretaría de Educación

PREGUNTA DE EVALUACIÓN	RESPUESTA	CONSIDERACIONES
		que actualmente no está considerada ni atendida por el Programa.
5. ¿La estructura de objetivos planteada por el programa mantiene lógica y correspondencia causal con el problema planteado en el diagnóstico?	<b>Sí, parcialmente</b>	Los objetivos están alineados a su normativa estatal e institucional; sin embargo, su MIR presenta debilidades de consistencia interna vertical y horizontal, así como importantes áreas de mejora en sus indicadores, sobre todo a nivel de indicadores de resultados atribuibles directamente al Programa.
6. ¿En qué medida el programa cuenta con procesos institucionales bien definidos que permitan su sostenibilidad a través del tiempo?	<b>En alta medida</b>	Se cuenta con normas que jurídicamente regulan de manera interna los procesos y estructuras organizacionales como el Comité Recrea Inglés y Consejo Académico para la Enseñanza del Idioma Inglés en Jalisco que brindan condiciones de sostenibilidad, aunque se recomienda generar un plan anual de trabajo en donde se consideren procesos estratégicos como la difusión para asegurar su cobertura, así como un Manual de procesos y/o guía operativa integral que guíe la participación de todas las instituciones y áreas involucradas.
7. ¿En qué medida los instrumentos de diseño del programa RECREA Inglés se articulan con la política pública estatal “Jalisco Tech Hub Act”?	<b>En baja medida</b>	Existen documentos y mecanismos de articulación, pero estos se concentran principalmente a nivel estratégico, por lo que se requiere ampliar su socialización con actores directamente responsables de su diseño, planeación, implementación y seguimiento en el marco de la política pública “Jalisco Tech Hub Act”.

Se generaron un total de 37 hallazgos sobre el diseño e implementación de los procesos de operación de RECREA Inglés, 14 positivos y 23 que requieren mejoras. Para estos últimos se proponen 23 recomendaciones técnicas y/o metodológicas que indican: 1) el actor/institución/área al que está dirigida y quienes participan, 2) la acción recomendada, 3) la técnica de elaboración, 4) el motivo para su acción y, 5) el tiempo estimado para su realización. En este último elemento se manejan tres horizontes de tiempo posibles: corto plazo (máximo un año), mediano plazo (de 1 a 3 años) y largo plazo (más de tres años).

Los principales hallazgos se describen a continuación.

### HALLAZGOS POSITIVOS

El Programa cuenta con insumos y recursos humanos y materiales diversos y de calidad, y con recursos financieros que son suficientes para su operación. Dispone de un marco normativo compuesto de leyes, reglamentos, decretos y políticas que le dan sustento, y este es compatible con la estructura educativa vigente en Jalisco a nivel básico (secundaria), medio superior (preparatoria o equivalente) y educación normal. Sus objetivos están alineados conforme a las prioridades de la planeación estatal e institucional, y contribuyen a mejorar el problema planteado.

Se reconoce que aunque RECREA Inglés no tenga documentados casos de éxito, sí comparte características similares con intervenciones exitosas a nivel internacional que buscan aumentar el dominio del idioma inglés. Estos elementos representan fortalezas de diseño y, en esa medida, su importancia radica en la contribución que hacen al logro de sus objetivos.

Dichas características son: una metodología práctica y dinámicas lúdicas centradas en el habla y la escucha del idioma inglés; un número máximo por grupo de 25 estudiantes por persona instructora; la contratación de personal que está certificado en el idioma inglés y acredita experiencia en su enseñanza; procesos de aprendizaje autogestivos en donde las personas estudiantes manejan el tiempo a conveniencia de sus actividades y, el uso de plataformas tecnológicas interactivas.

La población objetivo del Programa está identificada en sus documentos normativos y de planeación, y mantiene coherencia con la población que recibe el apoyo. RECREA Inglés tiene cuantificada y ubicada geográficamente a su población potencial y objetivo, ambas poblaciones se describen y miden en las mismas unidades (personas estudiantes), y éstas a su vez se relacionan con la definición de su problema público.

Un aspecto positivo ha sido la flexibilidad en los procesos de planeación que ha mostrado el Programa, al permitir ajustes y/o modificaciones en sus Lineamientos para beneficio de sus poblaciones meta y la atención del problema público. Al respecto, un aspecto importante en el marco de planificación del programa, es el hecho de que, para el ejercicio fiscal 2024, funcionará con Reglas de Operación (ROP) y no con Lineamientos, como lo hizo en 2023. Con lo anterior se espera que su diseño, planeación y operación se fortalezcan, además de

que se gane mayor transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, al funcionar con el máximo estándar de regulación que puede tener una intervención pública.

Por otro lado, si se ejercieran todos los recursos financieros del Programa (\$138,555,110 pesos) en una población objetivo de 35,500 estudiantes, el promedio de inversión por persona beneficiaria se ubicaría en \$3,902.9 pesos. Considerando que según fuentes especializadas en economía, una persona que domina el inglés puede tener 3.9 veces más salario con respecto a quienes no lo hablan (Sandoval, 2022), eso significa que los beneficios tanto a nivel individual como colectivo en la entrega de los apoyos de RECREA Inglés serían mayores que sus costos.

Con respecto a la sostenibilidad de sus procesos institucionales, además de su marco normativo, estructura organizacional, convenios de colaboración, y planeación institucional, uno de los aspectos que favorecen su sostenibilidad, son las altas capacidades técnicas y operativas de los distintos actores involucrados para la intervención a largo plazo (funcionariado público, personas instructoras de inglés y personas encargadas operativas de sede).

Actualmente, el Programa cuenta con el apoyo y respaldo de la estructura gubernamental para movilizar los recursos necesarios que permitan su operación, y perfilarse como un programa pilar dentro de la política pública industrial “Jalisco Tech Hub Act” JTHA, mediante el incremento del talento con competencias y certificación en el idioma inglés.

### HALLAZGOS QUE REQUIEREN MEJORA

Si bien es cierto que RECREA Inglés es pertinente con la problemática que busca atender y cuenta con un documento diagnóstico, su contenido no permite el conocimiento completo de su lógica causal, ya que, al centrarse más en los antecedentes, muestra información parcial dejando importantes vacíos de contenido. A esto se suma un problema público que está incorrectamente identificado, definido y redactado; así como la heterogeneidad en su narrativa (dos definiciones, en donde la primera confunde el problema con sus causas y la segunda con sus efectos), lo que contribuye a debilitar su lógica causal.

La lógica de intervención o Teoría de Cambio (TDC) de RECREA Inglés resulta incompleta debido a que presenta vacíos en su actual cadena causal o cadena de resultados (relación de insumos, actividades, productos y resultados) que es necesario reflejar en ella para que genere el cambio (efecto) que la intervención pretende lograr.

Lo anterior es consecuencia directa de no describir claramente cómo y por qué el Programa logrará los resultados deseados. En parte, porque los insumos, actividades y productos indicados resultan genéricos, y se quedan cortos en relación con los principales procesos que requiere el Programa para operar. Y también porque al no establecer supuestos ni riesgos, se desconoce cuáles son las condiciones que se necesitan cumplir para alcanzar sus resultados, y se dejan sin visualizar las situaciones negativas que deben atenderse.

Existen además cuellos de botella que dificultan, retrasan e incluso pueden inhibir la inscripción al Programa, siendo los más frecuentes la falta de información clara para concluir con éxito el registro, cómo obtener/recuperar el correo institucional y la contraseña, cómo acopiar y subir los documentos a la plataforma, etc. A los cuales se añade una difusión que carece de una planeación formalizada (fijación y seguimiento de metas), y no está resultando lo suficientemente efectiva en dar a conocer el Programa a su población objetivo, para lo cual se advierte la necesidad de involucrar a las madres y los padres de familia quienes influyen de manera importante en su ingreso y permanencia dentro del Programa.

También se identifica la ausencia de criterios homologados institucionalmente, que generan confusión sobre cómo proceder entre el personal operativo de primer contacto (personas instructoras de inglés y personas encargadas operativas de sede) con respecto a: el examen de ubicación de nivel; criterio para la conformación de grupos (por nivel de inglés o por edades); la falta de un instrumento metodológico para evaluar los avances y tareas; indicaciones claras sobre cómo llevar el control de las listas de asistencia para que las personas instructoras localicen a sus alumnos en los grupos y turnos correctos, entre otros.

Los mayores retos de implementación están asociados con los retrasos en la adquisición, implementación y entrega de la plataforma tecnológica, del material de apoyo y su calidad (libros de texto), y del equipamiento (laptops y cañones proyectores), que están condicionando la operación del Programa.

Se identifican áreas de oportunidad relacionadas con el acceso a internet y la conectividad que se necesita para ingresar a la plataforma tecnológica del Programa.

Su baja cobertura (38.65%) ha ocasionado un subejercicio de recursos presupuestales. Las causas de esta baja participación estudiantil (inscripción al programa) no están plenamente identificadas por los actores responsables del Programa, quienes por ahora plantean una serie de hipótesis, aunque no han sido comprobadas. Estas hipótesis no comprobadas van desde la falta de interés de los estudiantes por aprender el idioma inglés, hasta la percepción social de que por ser un programa público gratuito sea de baja calidad e, incluso, el desconocimiento de que el programa existe.

A pesar de que el Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) exclusiva para dar seguimiento a sus objetivos, así como al cumplimiento de sus metas, este instrumento de planeación necesita fortalecerse para ganar consistencia, y convertirse en un instrumento que no sólo monitoree su gestión administrativa, sino que principalmente refleje y monitoree el impacto del Programa, lo cual podría lograrse incorporando la acreditación y/o certificación del idioma inglés, como un indicador a nivel de resultados del programa; con lo cual se estaría dando seguimiento a un cambio específico en su población objetivo.

Otros aspectos por mejorar son la formalización oportuna en tiempo y forma de los instrumentos jurídicos y la generación de alianzas estratégicas; así como la elaboración de un manual de procesos u operaciones que de manera integral guíe la participación de todas las áreas e instituciones responsables, no sólo de la ejecución (total y/o parcial), sino también del diseño, planeación, gestión, operación, control y evaluación del Programa. Siendo preciso mejorar la coordinación y comunicación entre las instituciones involucradas, para que se optimice la comunicación en estructuras de trabajo integradas por distintos niveles de responsabilidad, que agilicen los intercambios y la transmisión constante, fluida e imparcial de información y datos.

De manera particular, se necesitan intensificar los esfuerzos para elaborar un plan de trabajo anual, consensuado y compartido entre sus dos principales órganos de operación y apoyo: el Comité Recrea Inglés y el Consejo Académico para la Enseñanza del Idioma Inglés en Jalisco. También, es preponderante la identificación y permanente actualización

de los riesgos y amenazas en relación con su sostenibilidad futura, de cara al próximo cambio de administración estatal.

No se identificaron instrumentos de diseño y/o planeación específicos, que vinculen a RECREA Inglés con la política JTHA, más allá del Acuerdo emitido del que ambos emanan y los Lineamientos del Programa, el libro blanco de JTHA y referencias puntuales al Programa dentro de las minutas del Consejo de JTHA. Paralelamente, existe un espacio limitado para el seguimiento de la contribución de RECREA Inglés a los objetivos de la política JTHA, ya que solo es conocido por la alta dirección de la SEJ, sin que exista una participación más amplia del resto de actores directamente responsables del diseño, planeación y operación del Programa.

## **CONCLUSIONES**

El diseño del Programa Recrea Inglés es congruente con el problema público que atiende y tiene características que se encuentran en experiencias internacionales exitosas de países que no son de habla inglesa y que han logrado el nivel de dominio del idioma inglés requerido para responder a las exigencias de una economía globalizada a través del incremento de la carga horaria en la enseñanza del inglés con un enfoque práctico y a través de metodologías que utilizan herramientas tecnológicas y de autogestión con apoyo de personas docentes especializadas y certificadas.

## **PRINCIPALES RECOMENDACIONES<sup>2</sup>**

Que el equipo de diseño del Programa realice los ajustes pertinentes en sus documentos normativos (Lineamientos/Reglas de Operación, Diagnóstico, etc.), para definir y redactar correctamente su problema público, sugiriéndose la siguiente definición: “Bajo nivel de dominio del idioma inglés de estudiantes egresados del sistema educativo estatal (especialmente de sostenimiento público) medible con el estándar del Marco Común Europeo de Referencia (MCER)”. Tiempo estimado para su realización: corto plazo.

---

<sup>2</sup> Por motivos de espacio, en este documento se presentan solo las 14 recomendaciones jerarquizadas con un nivel de atención alto según el Anexo 15 del Informe Final de evaluación, encontrándose la totalidad de las recomendaciones: niveles de prioridad medio (7) y bajo de atención (2) en dicho documento. El corto plazo corresponde a un periodo de tiempo máximo de 1 año.

## Evaluación de Diseño con Trabajo de Campo al Programa Recrea Inglés de la Secretaría de Educación

Que la Dirección General de Programas Estratégicos fortalezca el documento diagnóstico del Programa en donde se integre: a) La representación gráfica del árbol de problemas y del árbol de objetivos correspondiente; b) Definir correctamente su problema público y homologar su narrativa en el árbol de problemas; c) Indicar la evolución del problema utilizando los datos históricos de las últimas tres evaluaciones disponibles del PRONI aplicables a Jalisco y, d) El análisis de experiencias de atención de temáticas similares al problema identificado que no se limite solo al PRONI, sino que también considere como mínimo experiencias internacionales, señalando sus logros y áreas de oportunidad. En un segundo momento se sugiere valorar la integración de todos los elementos contemplados en el documento de CONEVAL (cobertura, análisis de alternativas, diseño, análisis de complementariedades y presupuesto), disponible en [+https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

Tiempo estimado para su realización: corto plazo.

Que el equipo de diseño del Programa actualice la Teoría de Cambio (TDC) de manera colaborativa entre las principales áreas involucradas como: la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección de Educación Normal, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Lenguas Extranjeras, y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; para identificar e integrar a la TDC: a) Los insumos/recursos de tipo humanos, materiales, tecnológicos, metodológicos, relacionales (convenios) y financieros que el programa necesita para operar; b) Las actividades/procesos de operación que se deben desarrollar para generar los cambios de corto plazo; c) Los productos o resultados inmediatos que se generan con esas actividades (incluyen servicios); d) Los resultados esperados y, e) El efecto o impacto final. Identificar además los supuestos que deben cumplirse, y los riesgos más representativos que deben atenderse para no comprometer el o los resultados de la intervención. Tiempo estimado para su realización: corto plazo.

Que la Dirección de Lenguas Extranjeras con el apoyo técnico de la Dirección de Comunicación Social de la SEJ, creen un video tutorial sencillo con técnica Motion graphics (similar a un PowerPoint animado) o el formato que se determine más apropiado, en donde se explique el paso a paso para iniciar y concluir con éxito la inscripción al programa, y qué hacer en caso de las eventualidades que se han presentado con mayor frecuencia. Colocar este material en la página oficial del Programa, sus redes sociales

(Facebook) y sitios web como YouTube, y difundirlo y compartirlo entre todo el personal operativo de primer contacto (personas instructoras de inglés y encargadas operativas); así como entre autoridades escolares. Como mínimo, el contenido del video deberá indicar la forma para: obtener/recuperar el correo institucional, obtener/recuperar/guardar la contraseña, llenar la carta compromiso, acopiar todos los documentos solicitados, el cómo subir los documentos a la plataforma, etc. Tiempo estimado para su realización: corto plazo.

Que el Consejo Académico para la Enseñanza del Idioma Inglés en Jalisco, valore en sus próximas sesiones los siguientes temas de planeación y operación del Programa, buscando la homologación de criterios con un sentido de consistencia y pertinencia: a) Examen de ubicación de nivel (tiempos para su aplicación, revisión de su contenido y extensión); b) Generación de un instrumento metodológico para evaluar los avances y tareas; c) Indicaciones claras sobre cómo llevar el control de las listas de asistencia para que las personas instructoras localicen a sus alumnos en los grupos y turnos correctos; d) Criterio para la conformación de grupos; e) Estrategias para el reclutamiento de personas instructoras; f) Revisar el sistema de estímulos/incentivos del personal operativo de primer contacto (personas instructoras de inglés y encargadas operativas de sede); g) Revisar la calidad, pertinencia, orden de las unidades y temas, alcance, contenido y lenguaje del material didáctico (libros de texto). En este proceso se deberá promover la participación de las personas instructoras de inglés, para aprovechar y recuperar sus conocimientos y experiencia, generando espacios abiertos de diálogo para la retroalimentación. Tiempo estimado para su realización: corto plazo.

Que la Dirección de Lenguas Extranjeras conforme y establezca una mesa interinstitucional especial de trabajo, para realizar y garantizar las gestiones de compra, mantenimiento y mecanismos de entrega de productos y servicios del programa, de manera oportuna y logística y administrativamente viable. Manteniendo un seguimiento y comunicación permanente entre todas las áreas involucradas en estos procesos al interior de la SEJ (Dirección General de Programas Estratégicos, Dirección de Lenguas Extranjeras, Subsecretaría de Administración, Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Asuntos Jurídicos, Área de Adquisiciones, etc.) y con la Secretaría de Administración, así como entre la SEJ y el IDEFT (u otros organismos responsables de la operación total o parcial del programa), nombrando a un enlace institucional para dar

seguimiento al proceso administrativo, y hacer cumplir en tiempo y conforme a las especificaciones de contrato y/o convenio las obligaciones contraídas por los diferentes proveedores asignados. Tiempo estimado para su realización: corto plazo.

Que el Comité Recrea Inglés y el Consejo Académico para la Enseñanza del Idioma Inglés en Jalisco, con el acompañamiento técnico y operativo de la Dirección de Comunicación Social, generen un plan de trabajo anual que como parte de sus objetivos contenga la estrategia de difusión del Programa para población estudiantil y sus familias: a) Señalando qué es, a quien va dirigido, pero sobre todo concentrar los esfuerzos en comunicar de manera masiva la importancia de dominar el idioma inglés en el contexto actual estatal; b) Establecer y dar seguimiento a metas de promoción/difusión construidas para cada una de sus poblaciones potenciales (estudiantes de RECREA Talento, de secundaria, de preparatoria y normalistas); c) Considerar las diferencias geográficas y/o culturales en la selección de los canales y medios de comunicación y/o publicitarios más utilizados por estas poblaciones (radio, internet, redes sociales, YouTube, webinars, etc.); d) Identificar los mecanismos para involucrar al personal directivo, docente, administrativo y padres de familia de los diferentes subsistemas de secundaria, preparatoria y educación normal de sostenimiento público y privado, así como a las instancias ejecutoras del Programa como el IDEFT, para que difundan el Programa con los medios con los que cada uno cuenta y animen a la población potencial a inscribirse y, e) En la medida de lo posible generar materiales multimedia como videos cortos/TikTok, etc. para llegar a determinados segmentos de población. Valorar también la posibilidad de permitirle a las personas encargadas operativas de sede, colocar las lonas promocionales del Programa en lugares estratégicos y con la mayor afluencia de personas, cuando la ubicación de la escuela sede no resulte favorable. Tiempo estimado para su realización: corto plazo.

Que la Dirección General de Programas Estratégicos implemente mecanismos institucionales para que todos los equipos de trabajo relacionados con el Programa dentro y fuera de la SEJ, internalicen la información del Programa y se mantengan actualizados con respecto a los cambios y/o modificaciones que se vayan realizando en sus documentos normativos. Tiempo estimado para su realización: corto plazo.

Que el equipo responsable del diseño, integre en la definición de la población potencial y objetivo del Programa a estudiantes de primaria de quinto y sexto grado

(independientemente de si forman parte de RECREA Talento), y también a docentes en general (independientemente de si son estudiantes normalistas). Estas acciones permitirían atender también a población afectada por el problema que actualmente no está considerada ni atendida y, en consecuencia, atender a más población que necesita ser atendida para disminuir el problema. Tiempo estimado para su realización: corto plazo.

Que la SEJ y el IDEFT optimicen su comunicación, utilizando y creando canales abiertos (videoconferencias, llamadas telefónicas, grupos de WhatsApp, Telegram, etc.), en estructuras de trabajo integradas por distintos niveles de responsabilidad, dentro de un entorno formal de cumplimiento de compromisos y acuerdos, que agilicen los intercambios y la transmisión constante, fluida e imparcial de información y datos. Tiempo estimado para su realización: corto plazo.

Que la Dirección General de Programas Estratégicos y la Dirección de Lenguas Extranjeras realicen un trabajo colaborativo con acompañamiento técnico de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, para fortalecer la consistencia de la MIR del Programa, manteniendo un equilibrio para que, aunque contenga información de gestión no se convierta solo en un sistema de información y gestión administrativa, sino que principalmente sea un instrumento que cumpla su función de reflejar y monitorear el impacto del Programa.

En cuanto a su lógica vertical asegurar que: a) Se incorporen las principales actividades que se necesiten para producir sus componentes; b) Se incorporen los componentes que se requieren para alcanzar el propósito; c) Se establezca un propósito que refleje el cambio esperado en la población objetivo como resultado directo de recibir los bienes y/o servicios del programa; d) Se establezcan supuestos que en todos los casos representen situaciones externas al programa y, e) Que no exista duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos.

Mientras que para la lógica horizontal garantizar que: f) Todos los indicadores de los cuatro niveles de objetivos permitan monitorear el Programa y evaluar adecuadamente su logro (ver Anexo 14. Propuesta de Indicadores para el programa RECREA Inglés, del Informe final de evaluación); g) Todos los medios de verificación sean necesarios y suficientes para obtener la información requerida para su cálculo y eventual verificación externa,

indicando: nombre completo del documento que sustenta la información, seguido del nombre del área que genera o publica la información, preferentemente señalando la periodicidad con que se genera el documento, y terminar indicando la liga a la página de la que se obtiene la información; y h) Perfeccionar el método de cálculo de los indicadores para que la fórmula sea precisa e inequívoca y al mismo tiempo esté adecuadamente asociada a los medios de verificación correspondientes.

Se recomienda que el área responsable genere fichas técnicas por indicador, para contar con los elementos que permitan su comprensión integral y no existan ambigüedades en cuanto a su definición. Tiempo estimado para su realización: corto plazo.

Que la Dirección General de Programas Estratégicos encabece los trabajos para desarrollar un Manual de procesos para el funcionamiento exclusivo del Programa, o guía operativa integral, que de manera ordenada, clara y puntual guíe la participación de todas las áreas e instituciones responsables, no solo de la ejecución, sino también del diseño, planeación, gestión, operación, control y evaluación del Programa. Tiempo estimado para su realización: corto plazo.

Que la Dirección General de Programas Estratégicos y la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SEJ establezcan los mecanismos institucionales para formalizar en tiempo y forma la suscripción y firma de todas las partes en los convenios de colaboración. Tiempo estimado para su realización: corto plazo.

Que la Dirección de Lenguas Extranjeras con apoyo técnico del IDEFT, elabore e imparta un programa de capacitación para personas instructoras de inglés y personas encargadas operativas de sede, que contemple una inducción clara y actualizada para la operación del Programa en sus dos modalidades (híbrida y virtual), el manejo y uso de la plataforma electrónica, los asuntos relacionados con el cambio de registro, etc. Tiempo estimado para su realización: corto plazo.